

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Correo Oficial
Franqueo a pagar
Cuenta
N° 17017F10

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, MIÉRCOLES 02 DE OCTUBRE DE 2013 EDICION N° 9.555

LEYES

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7045

ARTÍCULO 1°: Prorrógase por el término de dos (2) años, a partir de la sanción de la presente, la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación de los inmuebles comprendidos en la ley 6217.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a un día del mes de agosto del año dos mil doce.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
María Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1ª

DECRETO N° 1807

Resistencia, 24 agosto 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.045; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.045, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Judis

s/c.

E:2/10/13

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7286

ARTÍCULO 1°: Prorrógase por el término de dos (2) años, a partir de la sanción de la presente, la declaración de utilidad pública e interés social y sujeto a expropiación de inmuebles comprendidos en la ley 4674, prorrogada por la ley 5505.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo,

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil trece.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
María Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1ª

DECRETO N° 2220

Resistencia, 24 septiembre 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.286; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1°: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.286, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Martínez

s/c.

E:2/10/13

>*<

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7287

ARTÍCULO 1°: Incorpórase como artículo 15 bis a la ley 4768 –P.A.PRO. y P.A.M.–, el siguiente texto:

“ARTÍCULO 15 bis: Establécese un régimen especial de permiso en casos de maternidad, con percepción de la retribución correspondiente para el personal femenino beneficiario de los Programas P.A.PRO. y P.A.M. El término de este permiso especial será de cuarenta y cinco (45) días corridos anteriores al parto y hasta cuarenta y cinco (45) días corridos después del mismo. La interesada podrá optar por iniciar este permiso especial después y hasta treinta (30) días antes del parto, acumulando los demás días al resto del periodo del permiso posterior al parto. El plazo no podrá exceder del total establecido. En caso de nacimiento pretérmino, la beneficiaria gozará de todo el lapso de tiempo previsto por este permiso especial del que no hubiere usufructuado antes del parto. La interesada deberá comunicar dicha

circunstancia al organismo pertinente, con presentación del certificado médico en el que conste que el parto se producirá presumiblemente en los plazos fijados. Durante el período anteriormente identificado se garantizará a la interesada la permanencia del beneficio durante el tiempo en que se le haya otorgado el Programa de Ayuda Provincial y/o Municipal y hasta el máximo de duración del término establecido en el artículo 3º de la presente.”

ARTÍCULO 2º: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil trece.

Pablo L. D. Bosch, Secretario
María Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1ª

DECRETO N° 2221

Resistencia, 24 septiembre 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.287; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

DECRETA:

Artículo 1º: Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.287, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Verbeek

s/c.

E:2/10/13

RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO
**MINISTERIO DE HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS**
RESOLUCION N° 0363

Resistencia, 23 septiembre 2013

VISTO:

La Actuación Simple N°E4-2013-405/A, el Decreto N° 1618/10 (t.v.) y la Disposición N°101/12 del registro de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se aprueba el Régimen de Llamado a Concurso para cubrir cargos jerárquicos de Director General, Director y/o Jefes de Departamentos vacantes de los organismos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Autárquicos, que cuenten con estructura orgánica y presupuesto, en el marco de las Leyes N° 2017 "de facto" t.v. y N° 2018 "de facto" t.v.;

Que por la Disposición N°101/12, se aprueban los Formularios Modelos de Descripción de Puestos de Trabajo de "Director Unidad de Recursos Humanos"; "Jefe de Departamento de Certificaciones y Legajos"; "Jefe de Asistencia y Liquidaciones"; y "Jefe de Departamento de Capacitación y Carrera" aplicarse en el ámbito del Poder Ejecutivo que como Anexos I, II, III y IV respectivamente;

Que a tal fin resulta necesario efectuar en el Departamento Asistencia y Liquidación dependiente de la Dirección Unidad de Recursos Humanos de la Jurisdicción 04 – Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, un (1) llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos jerárquicos vacantes;

Que la cobertura definitiva de los cargos, es necesario para el normal desenvolvimiento del Organismo;

Que de conformidad al artículo 11º del Decreto citado en el visto, han tomado debida intervención la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección de Organización Administrativa, la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública en su carácter de autoridad de aplicación y coordinación de los llamados a concursos;

Que la medida propiciada se encuadra en el Artículo 7º de la Ley N° 2017-de facto-t.v. y en el régimen aprobado por el Decreto N° 1618/10 (t.v.);

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: LLÁMESE a CONCURSO INTERNO de ANTECEDENTES y OPOSICION en el ámbito de la Unidad de Recursos Humanos de la Jurisdicción 04 – Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, para cubrir los cargos vacantes en el Departamento Asistencia y Liquidación – Actividad Central 01 - Actividad Central – Actividad Específica 02 – Administración y Recursos Humanos, que se detallan en Planilla Anexa I a la presente Resolución.

Artículo 2º: CONSTITUYASE el Tribunal Examinador según lo dispuesto en el Artículo 7º del Anexo I al Decreto N° 1618/10 (t.v.), el que estará conformado de la siguiente manera:

- Señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, C.P. Federico Muñoz Femenía –D.N.I.N°23.795.760. como representante titular del Ministerio, quien actuará como Presidente del Tribunal y la Señora Secretaria General, Arquitecta Alicia Ester Silva D.N.I. N°11.157.863- quien actuará como suplente del Presidente del Tribunal.
- Señor Director de Administración, C.P.Hugo Nestor Sager D.N.I. N° 17.033.056- y Señora Directora de Elaboración e Interpretación Normativa, María de Luján Quintana -D.N.I.N°24.395.689-, quienes actuarán como suplente en ausencia del titular y suplente del Presidente del Tribunal.
- Lic. Zulema Beatriz Monzón –D.N.I.N°24.379.767- como representante de la Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.
- un (1) representante de la Dirección General de Recursos Humanos.
- un (1) representante de la Entidad Sindical con personería gremial.

Artículo 3º: FIJASE las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: A los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de la presente Resolución.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: A los siete (7) días hábiles siguientes a la apertura de inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO: El día hábil siguiente al cierre de inscripción.

EXAMEN DE OPOSICIÓN: A los siete (7) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

EXAMEN DE COLOQUIO: A los siete (7) días hábiles posteriores, contados desde el examen de oposición.

Artículo 4º: APRUEBASE la Descripción de Puesto de Trabajo y requisitos para desempeñarse en el puesto (Formulario DPT) que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 5º: Establécese que la inscripción se realizará completando el Formulario de Inscripción Digital en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 14º del Anexo I al Decreto N° 1618/10 (t.v.), debiendo cada uno de los postulantes acreditar las documentaciones requeridas en el plazo establecido y con copia del Formulario de Inscripción Digital en la Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

Artículo 6º: La Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, tomará los recaudos necesarios para que en tiempo y forma se actualicen los Legajos Personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura del Concurso.

Artículo 7º: Establecer que conforme al resultado del Concurso, se efectuará la promoción de los postulantes ganadores de los cargos concursados.

Artículo 8º: La medida dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Artículo 7º - de la Ley N° 2017 -de facto-texto vigente-, y en el Decreto N° 1618/10 (t.v.).

Artículo 9º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Cr. Federico Muñoz Femenia

Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas

s/c.

E:30/9 V:4/10/13

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS
RESOLUCION N° 0364

Resistencia, 23 septiembre 2013

VISTO:

La Actuación Simple N°E4-2013-417/A, el Decreto N° 1618/10 (t.v.) y la Disposición N°101/12 del registro de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se aprueba el Régimen de Llamado a Concurso para cubrir cargos jerárquicos de Director General, Director y/o Jefes de Departamentos vacantes de los organismos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Autárquicos, que cuenten con estructura orgánica y presupuesto, en el marco de las Leyes N° 2017 "de facto" t.v. y N° 2018 "de facto" t.v.;

Que por la Disposición N°101/12, se aprueban los Formularios Modelos de Descripción de Puestos de Trabajo de "Director Unidad de Recursos Humanos"; "Jefe de Departamento de Certificaciones y Legajos"; "Jefe de Asistencia y Liquidaciones"; y "Jefe de Departamento de Capacitación y Carrera" aplicarse en el ámbito del Poder Ejecutivo que como Anexos I, II, III y IV respectivamente;

Que a tal fin resulta necesario efectuar en el Departamento Capacitación y Carreras dependiente de la Dirección Unidad de Recursos Humanos de la Jurisdicción 04 – Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, un (1) llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos jerárquicos vacantes;

Que la cobertura definitiva de los cargos, es necesario para el normal desenvolvimiento del Organismo;

Que de conformidad al artículo 11º del Decreto citado en el visto, han tomado debida intervención la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección de Organización Administrativa, la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública en su carácter de autoridad de aplicación y coordinación de los llamados a concursos;

Que la medida propiciada se encuadra en el Artículo 7º de la Ley N° 2017-de facto-t.v. y en el régimen aprobado por el Decreto N° 1618/10 (t.v.);

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS RESUELVE:

Artículo 1º: LLÁMESE a CONCURSO INTERNO de ANTECEDENTES y OPOSICION en el ámbito de la Unidad de Recursos Humanos de la Jurisdicción 04 – Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, para cubrir los cargos vacantes en el Departamento Capacitación y Carrera – Actividad Central 01 - Actividad Central – Actividad Específica 02 – Administración y Recursos Humanos, que se detallan en Planilla Anexa I a la presente Resolución.

Artículo 2º: CONSTITUYASE el Tribunal Examinador según lo dispuesto en el Artículo 7º del Anexo I al Decreto N° 1618/10 (t.v.), el que estará conformado de la siguiente manera:

- Señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, C.P. Federico Muñoz Femenia –D.N.I.N°23.795.760. como representante titular del Ministerio, quien actuará como Presidente del Tribunal y la Señora Secretaría General, Arquitecta Alicia Ester Silva D.N.I. N°11.157.863- quien actuará como suplente del Presidente del Tribunal.
- Señor Director de Administración, C.P.Hugo Nestor Sager D.N.I. N° 17.033.056- y Señora Directora de Elaboración e Interpretación Normativa, María de Luján Quintana -D.N.I.N°24.395.689-, quienes actuarán como suplente en ausencia del titular y suplente del Presidente del Tribunal.
- Doctor Jorge Pablo Alegre –D.N.I.N°22.875.980- como representante legal del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.
- Lic. Zulema Beatriz Monzón –D.N.I.N°24.379.767- como representante de la Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.
- un (1) representante de la Dirección General de Recursos Humanos.
- un (1) representante de la Entidad Sindical con personería gremial.

Artículo 3º: FIJASE las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: A los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de la presente Resolución.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: A los siete (7) días hábiles siguientes a la apertura de inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO: El día hábil siguiente al cierre de inscripción.

EXAMEN DE OPOSICIÓN: A los siete (7) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

EXAMEN DE COLOQUIO: A los siete (7) días hábiles posteriores, contados desde el examen de oposición.

Artículo 4º: APRUEBASE la Descripción de Puesto de Trabajo y requisitos para desempeñarse en el puesto (Formulario DPT) que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 5º: Establécese que la inscripción se realizará completando el Formulario de Inscripción Digital en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 14º del Anexo I al Decreto N° 1618/10 (t.v.), debiendo cada uno de los postulantes acreditar las documentaciones requeridas en el plazo establecido y con copia del Formulario de Inscripción Digital en la Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

Artículo 6º: La Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, tomará los recaudos necesarios para que en tiempo y forma se actualicen los Legajos Personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura del Concurso.

Artículo 7º: Establecer que conforme al resultado del Concurso, se efectuará la promoción de los postulantes ganadores de los cargos concursados.

Artículo 8º: La medida dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Artículo 7º - de la Ley N° 2017 -de facto-texto vigente-, y en el Decreto N° 1618/10 (t.v.).

Artículo 9º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Cr. Federico Muñoz Femenia

Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas

s/c. E:30/9 V:4/10/13

>*<

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE HACIENDA Y
FINANZAS PÚBLICAS
RESOLUCION N° 0365

Resistencia, 23 septiembre 2013

VISTO:

La Actuación Simple N°E4-2013-406/A, el Decreto N° 1618/10 (t.v.) y la Disposición N°101/12 del registro de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública; y **CONSIDERANDO:**

Que por el citado Decreto se aprueba el Régimen de Llamado a Concurso para cubrir cargos jerárquicos de Director General, Director y/o Jefes de Departamentos vacantes de los organismos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Autárquicos, que cuenten con estructura orgánica y presupuesto, en el marco de las Leyes N° 2017 "de facto" t.v y N° 2018 "de facto" t.v.;

Que por la Disposición N°101/12, se aprueban los Formularios Modelos de Descripción de Puestos de Trabajo de "Director Unidad de Recursos Humanos"; "Jefe de Departamento de Certificaciones y Legajos"; "Jefe de Asistencia y Liquidaciones"; y "Jefe de Departamento de Capacitación y Carrera" aplicarse en el ámbito del Poder Ejecutivo que como Anexos I, II, III y IV respectivamente;

Que a tal fin resulta necesario efectuar en la Dirección Unidad de Recursos Humanos de la Jurisdicción 04 – Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, un (1) llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos jerárquicos vacantes;

Que la cobertura definitiva de los cargos, es necesario para el normal desenvolvimiento del Organismo;

Que de conformidad al artículo 11º del Decreto citado en el visto, han tomado debida intervención la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección de Organización Administrativa, la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública en su carácter de

autoridad de aplicación y coordinación de los llamados a concursos;

Que la medida propiciada se encuadra en el Artículo 7º de la Ley N° 2017-de facto-t.v. y en el régimen aprobado por el Decreto N° 1618/10 (t.v.);

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS RESUELVE:

Artículo 1º: LLÁMESE a CONCURSO INTERNO de ANTECEDENTES y OPOSICION en el ámbito de la Jurisdicción 04 – Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, para cubrir los cargos vacantes en la Dirección Unidad de Recursos Humanos – Actividad Central 01 - Actividad Central – Actividad Específica 01 – Conducción Superior, que se detallan en Planilla Anexa I a la presente Resolución.

Artículo 2º: CONSTITUYASE el Tribunal Examinador según lo dispuesto en el Artículo 7º del Anexo I al Decreto N° 1618/10 (t.v.), el que estará conformado de la siguiente manera:

- Señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, C.P. Federico Muñoz Femenia –D.N.I.N°23.795.760. como representante titular del Ministerio, quien actuará como Presidente del Tribunal y la Señora Secretaria General, Arquitecta Alicia Ester Silva D.N.I. N°11.157.863- quien actuará como suplente del Presidente del Tribunal.
- Señor Director de Administración, C.P.Hugo Nestor Sager D.N.I. N° 17.033.056- y Señora Directora de Elaboración e Interpretación Normativa, María de Luján Quintana -D.N.I.N°24.395.689-, quienes actuarán como suplente en ausencia del titular y suplente del Presidente del Tribunal.
- Doctor Jorge Pablo Alegre –D.N.I.N°22.875.980- como representante legal del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.
- Señora Zulma Ester Ayala –D.N.I.N°12.104.332- como representante de la Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.
- un (1) representante de la Dirección General de Recursos Humanos.
- un (1) representante de la Entidad Sindical con personería gremial.

Artículo 3º: FIJASE las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: A los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de la presente Resolución.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: A los siete (7) días hábiles siguientes a la apertura de inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO: El día hábil siguiente al cierre de inscripción.

EXAMEN DE OPOSICIÓN: A los siete (7) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

EXAMEN DE COLOQUIO: A los siete (7) días hábiles posteriores, contados desde el examen de oposición.

Artículo 4º: APRUEBASE la Descripción de Puesto de Trabajo y requisitos para desempeñarse en el puesto (Formulario DPT) que como Anexo I forma parte de la presente.

Artículo 5º: Establécese que la inscripción se realizará completando el Formulario de Inscripción Digital en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 14º del Anexo I al Decreto N° 1618/10 (t.v.), debiendo cada uno de los postulantes acreditar las documentaciones requeridas en el plazo establecido y con copia del Formulario de Inscripción Digital en la Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

Artículo 6º: La Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, tomará los recaudos necesarios para que en tiempo y forma se actualicen los Legajos Personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura del Concurso.

Artículo 7º: Establecer que conforme al resultado del Concurso, se efectuará la promoción de los postulantes ganadores de los cargos concursados.

Artículo 8º: La medida dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Artículo 7º - de la Ley N° 2017 -de facto-texto vigente-, y en el Decreto N° 1618/10 (t.v.).

Artículo 9º: Comuníquese, regístrese y archívese.

Cr. Federico Muñoz Femenia

Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas

s/c.

E:30/9 V:4/10/13

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCION N° 0965

Resistencia, 27 septiembre 2013

VISTO:

El Decreto N° 1059/13; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se aprueba el Procedimiento de concurso de antecedentes y oposición para las personas comprendidas en el artículo 2 de la Ley 6655.

Que a tal fin resulta necesario efectuar en el ámbito Ministerio de Desarrollo Social, un llamado a Concurso de Antecedente y Oposición para cubrir el cargo vacantes;

Que la cobertura definitiva del cargo, es necesario para el normal desenvolvimiento del Organismo;

Que de conformidad al artículo 7º del Decreto citado en el visto, han tomado debida intervención, la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública y la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria.

Que la medida propiciada se encuadra en el régimen aprobado por el Decreto N° 1059/13;

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llámese a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición desarrollarse en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social, para las personas que estén comprendidas en el Artículo 2º de la Ley N°6655, para cubrir ciento veinte cargos (120) cargos en la categoría Personal Administrativo y Técnico - Ap. c) - C.E.I.C. N°1022-00 - Profesional 1- Grupo 1 (s/Ley N° 6010); doscientos (200) cargos de la Categoría Personal Administrativo y Técnico - Ap. d) - C.E.I.C. N° 1029-00 - Administrativo 1 - Grupo 1 (s/Ley N° 6010); y ochenta (80) cargos de la categoría Personal de Servicios -C.E.I.C. N° 1039-00 - Servicios 1 - Grupo 1 (s/Ley N° 6010), tal como se detalla en Planilla Anexa N° 1 al presente Decreto.

ARTÍCULO 2º: Constitúyase el Tribunal Examinador según lo dispuesto en el Artículo4º del Anexo I al Decreto N° 1059/13, el que estará conformado de la siguiente manera:

- Sr. Ministro de Desarrollo Social como representante titular del Ministerio, quien actuará como Presidente del Tribunal y Sr./a. Subsecretario/a de cada una de las respectivas Subsecretarías, como suplente.

- Cdra. Lilia Quetglas, Directora de Unidad de Planificación Sectorial, como representante Titular del Ministerio y Dra. Wally Solís, Directora de Adultos Mayores, como suplente.

- Dra. Mirna Budalich como representante de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio y Dr. Juan Domingo Sánchez, como Suplente.

- Sra. Directora General de Recursos Humanos, o funcionario que en su remplazo sea designado por la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública.

- Un (1) representante de la entidad sindical con personería gremial, con ámbito de actuación provincial, que tenga la mayor cantidad de afiliados cotizantes en el organismo de los cargos a cubrir.

ARTÍCULO 3º: Fijase las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

APERTURA DE INSCRIPCIÓN: A los quince (15) días hábiles contados a partir del último día de difusión.

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: A los treinta (30) días corridos siguientes a la apertura de inscripción.

APERTURA DEL CONCURSO: El día hábil siguiente al cierre de inscripción.

EXAMEN DE OPOSICIÓN: A los diez (10) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

ARTÍCULO 4º: RECTIFÍCASE la Descripción de Puesto de Trabajo y requisitos para desempeñarse en el puesto (Formulario DPT) aprobada por Disposición de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, que como Anexo II, III y IV forman parte de la presente.

ARTÍCULO 5º: Establécese que la inscripción de todos los interesados incluidos en el artículo 2º de la Ley 6655, se realizará completando el Formulario de Inscripción Digital en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 9º del Anexo I al Decreto N° 1059/13, debiendo cada uno de los postulantes acreditar las documentaciones requeridas en el plazo establecido y con copia del Formulario de Inscripción Digital en la Unidad de Recursos Humanos dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 7º: Establécese que conforme al resultado del Concurso, se efectuará la designación mediante Decreto del Poder Ejecutivo cuando se produzcan las vacantes y se cuente con partidas presupuestarias disponibles.

ARTÍCULO 8º: La medida dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Decreto N° 1059/13.

ARTÍCULO 9º: Comuníquese, dese al Registro Provincial, publíquese en formasintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Lic. Diego Bernachea

Ministro de Desarrollo Social

s/c.

E:2/10 V:7/10/13

>*<

PROVINCIA DEL CHACO

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

RESOLUCION N° 0967

Resistencia, 30 septiembre 2013

VISTO:

La Resolución N° 0965/13; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se llama a Concurso Abierto de Antecedentes y Oposición a desarrollarse en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social para las personas que estén comprendidas en el Artículo 2º de la Ley N° 6655;

Que dicha medida se encuadra en el régimen aprobado por el Decreto N° 1059/13;

Que en lo referente al Temario de Examen, en el punto correspondiente a Régimen de Sumarios, por error involuntario se consignó como Decreto N° 1311/95, correspondiendo en realidad "Decreto N° 1311/99 y sus modificatorias", siendo necesaria su rectificación;

Que siendo procedente el dictado del presente instrumento legal;

**EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Rectifíquese desde la fecha de su dictado el punto IV del Anexo II – incisos A.1), A.2), A.3), B.1), B.2), B.3), C.1), C.2), C.3), D.1), D.2), D.3), E.1), E.2), E.3), de la Resolución N°0965/13, en lo referente al Decreto N° 1311/95 "Régimen de Sumarios", entendiéndose en adelante como Decreto N° 1311/99 "Régimen de Sumarios y sus modificatorias", por los motivos expuestos en los Considerandos.

ARTICULO 2°: Regístrese, notifíquese y archívese.

Lic. Diego Bernachea

Ministro de Desarrollo Social

s/c.

E:2/10 V:7/10/13

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y SEGURIDAD
RESOLUCIÓN N° 562 de fecha 24.09.2013.**

Artículo 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Suboficial Mayor Legajo N° 127.228, Rogelio Armando Martínez, D.N.I. N° 14.496.038, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 563 de fecha 24.09.2013.

ARTÍCULO 1°: Adjudicase la Licitación Pública N° 673/13 realizada por el Servicio Penitenciario, al proponente "LOS ORIGENES S.R.L.", el renglón N° 01 (carne vacuna aguja), por ser único oferente y ajustarse al pliego de condiciones, destinados al racionamiento de un total de quinientos noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Pcia. Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año, por un monto de Pesos Ciento Trece Mil Quinientos Cincuenta y Cinco con Setenta y Cinco Centavos (\$113.555,75), por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

RESOLUCIÓN N° 564 de fecha 24.09.2013.

ARTÍCULO 1°: Adjudicase la Licitación Pública N° 675/13 realizada por el Departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, al proponente N° 1 "MORALES JUAN JOSÉ" los renglones N° 01 (8.638 kgs. de pan) y N° 02 (221 kgs. de pan rallado), por ser único oferente y ajustarse al pliego de condiciones, por un monto de Pesos Ciento Cuatro Mil Ciento Setenta y Dos con Sesenta y Dos Centavos (\$104.172,62) destinados al racionamiento de quinientos noventa (590) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia del Complejo Penitenciario II de Pcia. Roque Sáenz Peña y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año, por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

RESOLUCIÓN N° 567 de fecha 24.09.2013.

ARTÍCULO 1°: Adjudicase la Licitación Pública N° 674/13 realizada por el Departamento de Administración del Ser-

vicio Penitenciario y de Readaptación Social, al proponente "ALICIA LILIANA CHAVEZ" los renglones N° 01 (agua lavandina por 5 litros cada uno, marca Gualok) y N° 02 (detergente por 5 litros cada uno, marca Gualok), por menor precio y ajustarse al pliego de condiciones, los que serán provistos a las distintas Unidades Penitenciarias, cuyo periodo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año, por un monto de Pesos Ciento Dieciocho Mil Quinientos (\$118.500,00), por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

RESOLUCIÓN N° 568 de fecha 24.09.2013.

ARTÍCULO 1°: Adjudicase la Licitación Pública N° 672/13 realizada por el Departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, al proponente "CAÑETE JUAN ALBERTO" el renglón N° 01 (3.558 kgs. de carne vacuna aguja), por ser único oferente y ajustarse al pliego de condiciones, destinados al racionamiento de un total de 550 personas distribuidas entre internos, personal de guardia de la División Alcaldía de Resistencia y personas alojadas en comisarías del medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año, por un monto de Pesos Ochenta y Cuatro Mil Trescientos Veinticuatro con Sesenta Centavos (\$84.324,60), por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

RESOLUCIÓN N° 569 de fecha 24.09.2013.

ARTÍCULO 1°: Adjudicase la Licitación Pública N° 669/13 realizada por el Departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, al proponente N° 1 "HORACIO GUILLERMO GIMENEZ" los renglones N° 01 (8.052 kgs. de pan) y N° 02 (74 kgs. de pan rallado), por menor precio y ajustarse al pliego de condiciones, destinados al racionamiento de quinientos cincuenta (550) personas, distribuidos entre internos, personal de guardia de la División Alcaldía de Resistencia y personas alojadas en comisarías de medio, cuyo periodo de consumo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año por un monto de Pesos Noventa y Siete Mil Ciento Cinco con Setenta Centavos (\$97.105,70), por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

RESOLUCIÓN N° 570 de fecha 24.09.2013.

ARTÍCULO 1°: Adjudicase la Licitación Pública N° 671/13 realizada por el Departamento de Administración del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social, al proponente EL CRUCE S.A., el renglón N° 01 (20.800 lts. de gasoil grado 3 eurodiesel YPF), por ser único oferente y ajustarse al pliego de condiciones, destinados a la flota automotor de este Servicio, área capital, cuyo periodo corresponde a los meses de septiembre y octubre del corriente año, por un monto de Pesos Doscientos Once Mil Ciento Veinte (\$211.120,00), por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente resolución.-

RESOLUCIÓN N° 571 de fecha 25.09.2013.

ARTÍCULO 1°: Concédase Licencia Extraordinaria con goce de haberes por el término de noventa (90) días corridos, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Mayor Legajo N° 127.207, Emilio Walter Molinas, D.N.I. N° 17.370.051, por los motivos expuestos en el considerando de la presente.-

RESOLUCIÓN N° 572 de fecha 25.09.2013.

Artículo 1°: Dese de Baja por Fallecimiento, a partir del día 17.06.13, al ciudadano Carlos Maximiliano Cespedes, Clase 1983, D.N.I. N° 30.209.850 –M-, quien revistaba en

el Cargo de la Categoría 5 – Personal de Seguridad – Personal Subalterno – Cuerpo de Seguridad – Escalafón Seguridad – Cabo – C.E.I.C. N° 18 – Grado 07 – Jurisdicción 21 – Programa 11 – Seguridad Ciudadana – Subprograma 0 – Actividad Específica 03 – Patrullaje Policial.-

RESOLUCIÓN N° 573 de fecha 25.09.2013.

Artículo 1º: Dese de Baja por Fallecimiento, a partir del día 28.08.13, al ciudadano Luis Antonio Polic, Clase 1966, D.N.I. N° 17.730.432 –M-, quien revistaba en el Cargo de la Categoría 5 – Personal Subalterno – Escalafón 08 – Personal de Seguridad – Suboficial Mayor – C.E.I.C. N° 12 – Grado 01 – Jurisdicción 36 – Servicio Penitenciario Provincial – Programa 11 – Custodia y Rehabilitación - Subprograma 0 – Actividad Central 02 – Custodia y Protección de la Seguridad de los Internos.-

Viviana Graciela Pacce

Directora a/c.

s/c.

E:2/10/13

ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA
 PROVINCIA DEL CHACO
ORDENANZA N° 11.058

Resistencia, 3 septiembre 2013

DECLARAR, en estado de emergencia el actual sistema de transporte urbano de pasajeros –modalidad ómnibus– de la ciudad de Resistencia, por el término de noventa (90) días.

ORDENANZA N° 11.103

Resistencia, 26 septiembre 2013

DISPONER la tarifa del transporte público de pasajeros en la –modalidad ómnibus– en concepto de: a) Boleto único en la suma de pesos tres con veinticinco centavos (\$ 3,25); b) Primario en la suma de pesos uno con cincuenta centavos (\$ 1,50); c) Jubilados y/o pensionados en la suma de pesos dos (\$ 2,00); d) Docentes, estudiantes secundarios y universitarios en la suma de pesos dos (\$ 2,00). La presente Ordenanza tendrá vigencia a partir de la hora cero (0) del día 27 de septiembre de 2013.

Fdo.: Siri / Parra

s/c.

E:2/10/13

EDICTOS

EDICTO.- El Dr. Juan Zafoff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. R. Sáenz Peña, hace saber por quince (15) días que en autos: **“Juárez, Miryam Susana s/Cancelación de Cheque”**, Expte. N° 386/11, Sec. N° 4 ha ordenado la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta N° 710054837, correspondiente al Banco Patagonia Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es N° 81514405 correspondiendo a la cuenta de Miryam Susana Juárez. Secretaría, 22 de mayo de 2012.

Silvia Analía Vittar

Abogada/Secretaria

R.N° 152.116

E:6/9 V:9/10/13

EDICTO.- La Dra. Patricia Címbaro Canela –Jueza– Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, Charata, Chaco, hace saber que en los autos caratulados: **“Incoff, Juan Carlos s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra”**, Expte. N° 852, F° 120, año 2003, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera

Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° P., de Charata, Chaco, se ha dispuesto **“...DECLARAR la QUIEBRA y la INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES de la fallida, Sr. Juan Carlos INCOFF, M.I. N° 7.906.285, C.U.I.T. 20-07906285-6, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1465, de la ciudad de Las Breñas, Chaco. Fdo.: Dra. Patricia Címbaro Canela, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 2”**. Síndico actuante C.P.N. José Ariel Ávalos, con domicilio en Las Heras N° 84, Charata.

Dr. Claudio Federico Bernad

Abogado/Secretario

c/c.

E:25/9 V:4/10/13

EDICTO.- La Sra. Jueza de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de AMARILLA, Ariel Ricardo (D.N.I. N° 25.518.439, argentino, soltero, de ocupación remisero, domiciliado en América N° 253, B° Paykín, ciudad, hijo de Andrés Ricardo Amarilla y de Ramona Victoria Almirón, nacido en Resistencia, el 24 de noviembre de 1976, Pront. Prov. N° 542.399 AG y Pront. Nac. N° 2.547.115), en los autos caratulados: **“Amarilla, Ariel Ricardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)”**, Expte. N° 278/13, se ejecuta la sentencia N° 45/5 de fecha 31.07.2012, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: **“...I) Condenando a Ariel Ricardo Amarilla, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de Robo con escalamiento en grado de coautor (arts. 167 inc. 4°, en función con los arts. 163 inc. 4° y 45, todos del C.P.), a la pena de cinco años de prisión efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por igual tiempo de la condena. Hecho ocurrido el 26/06/2011 en perjuicio de Darío Oriel Guevara, que fue investigado por la Fiscalía de Investigación Penal N° 11 (ex Expte. N° 1-19778/11) en las presentes actuaciones, Expte N° 1-19788/11 (reg. Cám. N° 39, caratulado: «Amarilla, Ariel Ricardo s/Robo con escalamiento». II) Declarando a Ariel Ricardo Amarilla, reincidente por primera vez, al no haber transcurridos los plazos legales del art. 50 del C.P., atento a la condena que sufriera ante la Cámara Segunda en lo Criminal... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Ana Graciela González, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal”**. Resistencia, 13 de septiembre de 2013.

Dr. Jorge Raúl Latza Gandini

Secretario

s/c.

E:25/9 V:4/10/13

EDICTO.- El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por el causante, Sr. Aldo Ariel PAETZ, DNI N° 17.474.500, en autos caratulados: **“Paetz, Aldo Ariel s/Sucesorio”**, Expte. N° 379/13 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 18 de septiembre de 2013.

Gustavo Juan Dib

Abogado/Secretario

R.N° 152.423

E:27/9 V:2/10/13

EDICTO.- El Dr. Andrés Martín Salgado, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 4, ciudad de Resistencia, Provincia

del Chaco, cita a herederos y acreedores del Sr. Benjamín FLORES, M.I. N° 7.412.139, y el Sr. Julio Ignacio FLORES, M.I. N° 7.510.262 por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores, para que dentro de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: “**Flores, Benjamín y Flores, Julio Ignacio s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 3.856/13. Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9. Resistencia, 18 de junio de 2013.

Susana R. Zaragoza

Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 152.425 E:27/9 V:2/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 4° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Graciela del Carmen SOSA, DNI N° 10.536.627, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Sosa, Graciela del Carmen s/Sucesión Ab Intestato**”, Expediente N° 3.582 año 2013. Resistencia, 12 de agosto de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece

Secretaria

R.N° 152.437 E:27/9 V:2/10/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dra. María Laura P. Zovak, Juez Subrogante, Sec. 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. DEROTIER, Clara, L.C. 4.179.459, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en autos: “**Derotier, Clara s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 975/13. Sáenz Peña, 28 de agosto de 2013.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio

Abogada/Secretaria

R.N° 152.439 E:27/9 V:2/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Delia F. Galarza, Juez del Juzgado de Paz de la localidad de Gral. San Martín, Secretaría N° 1, sito en H. Yrigoyen N° 265, planta baja, Gral. San Martín, Chaco, en autos: “**Calabroni, Carmelino Mario s/Sucesorio**”, Expte. N° 239 año 2.013, que se tramita ante el Juzgado de referencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos herederos y acreedores del Sr. CALABRONI, Carmelino Mario, MI N° 07.430.931, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz. Gral. San Martín, 28 agosto del 2013.

Mónica A. González de De Jesús

Abogada/Secretaria

R.N° 152.442 E:27/9 V:2/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 4, en autos: “**Riera, Hugo Miguel s/Sucesorio**”, Expte. 612/13. Publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local por el término de tres días, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Hugo Miguel RIERA, D.N.I. 4.302.994, para, que dentro de treinta

días lo acredite. Secretaría, P. R. Sáenz Peña, 12 de septiembre de 2013.

Silvia Analía Vittar

Abogada/Secretaria

R.N° 152.444 E:27/9 V:2/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha –Juez Subrogante– del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372, cita por 3 días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: DI CAMPLI, Antonio Ramón, M.I. N° 7.426.731, para que lo acrediten, en los autos caratulados: “**Di Campli, Antonio Ramón s/Sucesión Ab Intestato**”, Expte. N° 622/2013. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario “Primera Línea”. Villa Angela, Chaco.

Dra. Laura V. Buyatti

Abogada/Secretaria

R.N° 152.445 E:27/9 V:2/10/13

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de, sito en calle Brown N° 249 piso N° 2, de esta ciudad, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: “**Miño, Clemente s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 922/12, cítase a herederos y acreedores de Clemente MIÑO, DNI N° 7.414.217, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz, Secretaria N° 4. Resistencia, 12 de abril de 2013.

Sara B. Grillo

Abogada/Secretaria

R.N° 152.449 E:27/9 V:2/10/13

>*<

EDICTO.- La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, sito en calle Monseñor de Carlo 645, 4^{ta}. piso, de Charata, en autos: “**Boglietti, Aníbal Horacio s/Sucesión Ab-Intestato**” (Expte. N° 717/13), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Don: Aníbal Horacio BOGLIETTI, D.N.I. N° 13.109.253. Charata, Chaco, 23 de agosto de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad

Abogado/Secretario

R.N° 152.450 E:27/9 V:2/10/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Benito Rubén Colaneri, Juez Suplente Provisorio, Juzgado de Paz de la ciudad de Machagai, Secretaría a cargo de Dra. Cinthia Ríos Solís, cita por 3 (tres) días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Don Diego Tomás FERNANDEZ, M.I. 29.864.310, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados: “**Fernández, Diego Tomás s/Sucesorio**”, Expte. 658/13, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 31 de mayo del 2013. Dr. Benito Rubén

Colaneri, Juez Suplente Provisorio, Juzgado de Paz de la ciudad de Machagai, Secretaría a cargo de la Dra. Cinthia Ríos Solís.

Cynthia S. Ríos Solís
Secretaria

R. Nº 152.451 E:27/9 V:2/10/13

EDICTO.- La Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 11 de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Roque Sáenz Peña 69, Secretaría 11, a cargo del Dr. Pablo Alejandro Tealdi, notifica por tres (3) días al Sr. Gustavo Javier ACOSTA, D.N.I. Nº 30.152.384, la siguiente resolución: "Resistencia, 14 de marzo de 2011. **Autos y vistos:...** **Considerando:...** **Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Gustavo Javier Acosta, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Catorce Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 14.439,88), en concepto de capital reclamado, con más sus intereses que serán liquidados en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos Treinta y Dos (\$ 4.332,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º párrafo primero, de la citada Ley. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Fernando Adolfo Ford y Héctor Daniel Zalazar en las sumas de Pesos Un Mil Noventa y Siete (\$ 1.097,00) y de Pesos Cuatrocientos Treinta y Nueve (\$ 439,00), a cada uno, como patrocinantes y apoderados, respectivamente, con más I.V.A., si correspondiere (arts. 3, 5, 6 y art. 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de la demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez". Así está resuelto en los autos: "**BBVA Banco Francés S.A. c/Acosta, Gustavo Javier s/Ejecutivo**", Expediente Nº 2.224/11. Resistencia, 30 de mayo de 2013.

Carlos Soria

Abogado/Secretario Provisorio

R. Nº 152.452 E:27/9 V:2/10/13

EDICTO.- El Dr. Diego Alberto Caballero, Juez de Primera Instancia del Trabajo de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Omar Orlando BERTINO, para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "**Bertino, Omar Orlando c/Martínez, Pedro Alberto s/Indemn. Art. 80 LCT.**", Expte. Nº 243/2004. (Publíquese por tres veces). Villa Angela, 24 de septiembre de 2013.

Dra. Gladys Verónica Molina
Abogada/Secretaria

s/c E:27/9 V:2/10/13

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Antonio Ceferino ARAYA, DNI Nº 7.895.988 a fin de que comparezcan a hacer valer acciones en los autos caratulados: "**Araya, Antonio Ceferino s/Sucesorio**", Expte. Nº 947, año 2013, Sec. 1, Juzgado de Paz Letrado, sito en calle Belgrano Nº 762, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez, 5 de julio de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R. Nº 152.470 E:30/9 V:4/10/13

EDICTO.- El Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña Dr. José Teitelbaum, Sec. Nº 1, sito en calle Belgrano Nº 767, 1º piso, de P. R. S. Peña, Chaco, en autos: "**Gómez, Antonio Pedro s/Sucesorio**", Expte. 1.460/13, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Antonio Pedro GOMEZ, DNI Nº 7.539.531 para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 08/07/2013.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria

R. Nº 152.472 E:30/9 V:4/10/13

EDICTO.- El Dr. Teitelbaum, José, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de BRITZ, Isabel, DNI 1.444.685, domiciliada en Sáenz Peña, Chaco, y fallecida el 7 de febrero de 2012, bajo apercibimiento de ley en autos: "**Britez, Isabel s/Sucesorio**", Expte. Nº 819/13, Sec 1, Juzgado de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña, Chaco. Sáenz Peña, Chaco, 6 de agosto de 2013.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)

Secretario

R. Nº 152.473 E:30/9 V:4/10/13

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 1 de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Miguel Humberto CARDOZO, D.N.I. Nº 7.855.427, se presenten a acreditarlo en los autos caratulados: "**Cardozo, Miguel Humberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. Nº 750, Año: 2.013, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 6 de septiembre del 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro

Abogada/Secretaria

R. Nº 152.477 E:30/9 V:4/10/13

EDICTO.- La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Kochol, Víctor s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1.586/13, Sec. Nº 3, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Víctor KOCHOL, M.I. 7.908.004, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 23 de agosto de 2013. Silvia Analía Vittar, Abogada, Secretaria.

Dra. Silvia A. Vittar

Abogada/Secretaria

R. Nº 152.478 E:30/9 V:4/10/13

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría a cargo de la Actuaría, sito en Alte. Brown N° 249, 2^{da}. piso, ciudad, en los autos caratulados: “**Solis, Anastasio s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 2.073/13, declara abierto el Juicio Sucesorio de SOLIS, Anastasio, DNI N° 7.916.550, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de septiembre de 2013.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 152.479 **E:30/9 V:4/10/13**

>*<

EDICTO.- Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez de Juzgado Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Noelia Sánchez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre N° II, piso 1°, Resistencia, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gregorio Aníbal MENDEZ (M.I. N° 2.529.136) y de Emilce Antonia RIVERO (M.I. N° 6.570.199), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: “**Méndez, Gregorio Aníbal y Rivero, Emilce Antonia s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 6.338/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de septiembre de 2013.

Dra. Alejandra Piedrabuena
Secretaria

R.N° 152.480 **E:30/9 V:4/10/13**

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. José Teitelbaum –juez de paz letrado–, en los autos: “**Skoroplas, Angel Esteban s/Sucesorio**”, Expte. 570/13, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días desde la última publicación a herederos y acreedores de SKOROPLAS, Angel Esteban, DNI: 13.257.507, bajo apercibimiento de ley, 10 de mayo de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 152.481 **E:30/9 V:4/10/13**

>*<

EDICTO.- Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado N° 2, Secretaría N° 4, sito en calle Brown N° 249, 2° piso, de esta ciudad, en el Expte. N° 184/08, caratulado: “**Credicompras c/Alcaraz, Jorge Luis s/Juicio Ejecutivo**”, cita por dos veces a ALCARAZ, Jorge Luis, D.N.I. N° 20.281.880, para que dentro para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Resistencia, 24 de septiembre de 2013. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo.: Dra. Sara B. Grillo, Secretaría N° 2.

Sara B. Grillo
Abogada/Secretaria

R.N° 152.482 **E:30/9 V:2/10/13**

>*<

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 1, Secretaría, Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown N° 249, 1° piso, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Diego FLORES, M.I. N° 2.533.522, y la Sra. Carmen Aída ALCARAZ de FLORES,

M.I. N° 6.620.415, por tres (3) días a contar a partir de su publicación, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en el Expte. N° 513/12, caratulados: “**Flores, Diego y Alcaraz de Flores, Carmen Aída s/Juicio Sucesorio**”, Resistencia, 23 de mayo de 2012.

Dra. María Martha Villacorta
Secretaria

R.N° 152.483 **E:30/9 V:4/10/13**

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción de la Provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer derechos a herederos y acreedores del causante, Enrique AROLD, en los autos caratulados: “**Arold, Enrique s/Sucesión Ab-Intestato Juicio Sucesorio**”, Expediente N° 263, Año 2011, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez, 26 de abril de 2011.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 152.489 **E:30/9 V:4/10/13**

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado N° 2, sito en Brown 249, 2° piso, Resistencia (3500), Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de BAGATOLI, Antonio Delfino, M.I. N° 7.421.074, y GALLOSO de BAGATOLI, Irene, M.I. N° 2.420.218, a fin que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: “**Bagátoli, Antonio Delfino y Galloso de Bagátoli, Irene s/Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 1.706/13. Secretaría, ... de septiembre de 2013.

Sandra B. Kuc
Abogada/Secretaria

R.N° 152.490 **E:30/9 V:4/10/13**

>*<

EDICTO.- Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Pcia. de Chaco, en autos: “**Silva, Mabel s/Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 1.529 año 2013, Sec. 3, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la Sra. Mabel SILVA, D.N.I. N° 21.517.255 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 12 de septiembre de 2013.

Dra. Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 152.494 **E:30/9 V:4/10/13**

>*<

EDICTO.- La Dra. Patricia Rocha, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 1, sito en calle 9 de Julio 372, de la Ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a lo bienes dejados por el causante DURE, Félix Anatolio, DNI 6.016.780, para que lo acredite, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: “**Duré, Félix Anatolio s/Ab-Intestato**”, Expte. N° 389/13. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 5 de agosto de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 152.498 **E:2/10 V:7/10/13**

EDICTO.- Patricia Rocha, Juez del juzgado de primera instancia civil y comercial N° 1 de la ciudad de Villa Angela, cita por tres veces y emplaza por treinta a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes para hacer valer sus derechos en autos: **“Gorniak, Antonio y Kuczala, Leontina s/Sucesión Ab Intestato”**, Expte. 718/13. Villa Angela, ... de agosto de 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 152.499 **E:2/10 V:7/10/13**

EDICTO.- La Dra. Gabriela Noemí Ponce, Juez de Paz titular de Las Breñas, cita por tres (3) días y emplaza por treinta a herederos, legatarios y acreedores de CASTILLO, Eleodoro (M.I. N° 12.120.149) para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos caratulados: **“Castillo, Eleodoro s/Sucesorio”**, Expte. N° 2.275/12, bajo apercibimiento de Ley. Dra. Miriam A. Aguirre, Secretaría N° 1. Las Breñas, 30 de agosto de 2013.

Dra. Miriam A. Aguirre
Secretaria

R.N° 152.500 **E:2/10 V:7/10/13**

EDICTO.- La Doctora Silvia Geraldine Varas, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 22, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana M. Lorena Arece, sito en Av. Laprida N° 33, piso 4, Torre II, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, en los autos caratulados: **“Giménez de Diez, Gladis Noemí s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N° 6.461/13, se publican edictos por tres (3) días, emplazando por 30 días posteriores a la publicación, a herederos y acreedores de la Sra. Gladis Noemí GIMENEZ de DIEZ, D.N.I. N° 4.866.397, que se crean con derecho del haber hereditario. Fdo.: Dra. Silvia Geraldine Vara, Juez. Resistencia, 25 de septiembre de 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece, Secretaria

R.N° 152.501 **E:2/10 V:7/10/13**

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don GARCIA, Alcides, M.I. N° 07.894.201, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en los autos caratulados: **“García, Alcides s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 753, F° 080, Año 2013. Publíquese por tres (3) días. Secretaría, 18 de septiembre de 2013.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 152.502 **E:2/10 V:7/10/13**

EDICTO.- El Juzg. Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente; Dra. Noelia M. Silva Genovesio, Abogada Sec., cita por 3 días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación, a acreedores y herederos del causante: Jorge Bautista CARABIA, DNI N° 11.033.247, en los autos caratulados: **“Carabia, Jorge Bautista s/ Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 1.632/13. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 24 de septiembre de 2013.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 152.503 **E:2/10 V:7/10/13**

EDICTO.- La Dra. Patricia Lorena Címbaro Canella, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4º. piso de, Charata, Chaco; en autos caratulados: **“Gómez, Ricardo y Fraire, Antonia Elina s/Sucesión Ab-Intestato”**, Expte. N°: 952/12, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por los causantes, Sr. Ricardo GOMEZ, DNI N° 3.556.611, y Sra. Antonia Elina FRAIRE, DNI N° 6.588.500, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten. Charata, 18 de septiembre de 2013.

Dr. Claudio Federico Bernad
Abogado/Secretario

R.N° 152.504 **E:2/10 V:7/10/13**

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial de la Décimo Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Silvia Mirta Felder (Juez), Secretaría N° 16, sito en Av. Laprida 33, Torre I, piso 3º, de la ciudad de Resistencia, Chaco, hace saber por un (1) día en los autos: **“Caja Municipal de Resistencia c/ Billordo, Alberto Ramón; Ramírez, Javier Cristino y Simi, Pedro Ignacio s/Juicio Ejecutivo”**, Expte. N° 1.773/98, que deberá comparecer a juicio el Sr. Alberto Ramón BILLORDO (D.N.I.: 14.606.527), para que desde la publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Resistencia, 10 de julio de 2013.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 152.508 **E:2/10/13**

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral. N° 1 de la ciudad Charata, Chaco, sito en Monseñor de Carlo N° 645, 4º piso, Charata, Chaco, cita a **“MI CASA S.R.L.”** para que en término de diez (10) días de notificada comparezca a hacer valer sus derechos en autos caratulados: **“Córdoba, Juan Carlos c/Mi Casa S.R.L. y/o Directv Argentina S.A. y/o quien Resulte Responsable s/Despido, etc.”**, Expte. N° 117/12, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Charata, Chaco, 28 de agosto de 2013.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 152.509 **E:2/10/13**

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, Juez Letrado del Juzgado de Paz de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos, legatarios y acreedores de CARTA, Atilio, M.I. 6.271.327, para que comparezcan a estar a derecho en autos caratulados: **“Carta, Atilio s/Sucesorio”**, Expte. 955/2013, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de julio de 2013.

Dra. Silvia Marina Risuk
Secretaria

R.N° 152.510 **E:2/10 V:7/10/13**

EDICTO.- La Dra. Patricia N. Rocha, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de los causantes de autos, Sr. Guillermo Angel ANDENMATTEN, M.I. N° 3.551.044, y Sra. Florencia Antonia FERNANDEZ, M.I. N° 1.222.425, para que hagan valer sus derechos en la causa caratulada:

“**Andenmatten, Guillermo Angel y Fernández, Florencia Antonia s/Juicio Sucesorio**”, Expte. 819, Año: 2013, en trámite por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 24 de septiembre del año 2013.

Dra. Rosana I. Di Pietro
Abogada/Secretaria

R.N° 152.511 E:2/10 V:7/10/13

>*<

EDICTO.- El Diego Gabriel Derewicki, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría N° 8, a cargo de Lorena M. Terada, de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida 33, Torre II, tercer piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores del Sr. CARRIZO, Vicente, L.E. N° 5.716.230, para que dentro de los 30 días que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: “**Carrizo, Vicente s/Sucesorio**”, Expediente N° 2.586/10. Resistencia, 1 de febrero de 2013.

Lorena Mariana Terada
Abogada/Secretaria

R.N° 152.512 E:2/10 V:7/10/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, a cargo de la Dra. Lidia Márquez, Juez, Secretaría N° 7, sito en calle Avda. Laprida 33, Torre II, 2º. piso, de la ciudad de Resistencia, capital de la provincia del Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Hugo Mauricio DIESSLER, cuya M.I. era N° 07.419.360, y doña Olga Teresa OLIVERA, cuya M.I. era N° 03.902.474, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: “**Diessler, Hugo Mauricio y Olivera de Diessler, Olga Teresa s/Sucesión Ab-Intestato**”, Expte. N° 6.881/13. Resistencia, 23 de septiembre de 2013.

Liliana Niveyro
Abogada/Secretaria

R.N° 152.520 E:2/10 V:7/10/13

>*<

EDICTO.- El Sr. José Alberto Rozas, Juez del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, en autos caratulados: “**Bocos, Ofelia s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**”, Expte. N° 1.383, Año 2013, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante BOCOS, Ofelia, M.I. N° 1.543.549, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, 20 de septiembre de 2013.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 152.521 E:2/10 V:7/10/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, cita por tres y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Don FRIAS, Exequiel, M.I. N° 16.375.847, para que hagan valer sus derechos en autos: “**Frías, Exequiel s/ Juicio Sucesorio**”, Expte. N° 379, año 2013 JC, Sec. única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, 25 de septiembre de 2013.

Dra. Selva Sandra Elizabeth Gaynecotche
Secretaria

R.N° 152.526 E:2/10 V:7/10/13

EDICTO.- La Dra. Mariel Alejandra Pelaye, Juez de Paz Suplente Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del Sr. Epifanio VALLEJOS, para que se presenten a hacer valer sus derechos y los acrediten en los autos: “**Vallejos, Epifanio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N°: 1.241, F° 228, Año: 2013, bajo apercibimiento de ley. General Pinedo, Chaco, ... de septiembre del año dos mil trece.

Dra. Cecilia R. Gómez
Secretaria

R.N° 152.528 E:2/10 V:7/10/13

>*<

EDICTO.- El Sr. Juez del Juzgado de Paz N° 1 de esta ciudad, Dr. Oscar R. Lotero, cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejado por la causante: Doña Amalia Serafina GROSSI de AROLFO, M.I. N° 6.353.469, para que en el plazo de treinta (30) días lo acrediten en los autos caratulados: “**Grossi de Arolfo, Amalia Serafina s/Juicio Sucesorio**”, Expediente N° 441/13, que se tramita por ante el Juzgado de Paz N° 1, sito en calle Brown N° 249, primer piso, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Marta Villacorta. Resistencia, 18 de septiembre de 2013.

Dra. Gabriela Pallini
Secretaria

R.N° 152.529 E:2/10 V:7/10/13

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente, Secretaría N° 1 de la Dra. Noelia M. Silva Genovesio, Abogada, de la ciudad de Sáenz Perla, Chaco, calle 9 de Julio N° 351, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten bajo apercibimiento de Ley. En los autos caratulados: “**Ramírez, Ramón Argentino s/Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 1.353/12. Pcia. Roque Sáenz Peña, 5 de septiembre de 2013. Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente Juzgado Civil y Comercial N° 1. Secretaría N° 1, Da., Noelia M. Silva Genovesio, Abogada, 18 de septiembre de 2013.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.N° 152.530 E:2/10 V:7/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Cynthia M. Lotero de Volman, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación, sito en López y Planes N° 36, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Oreste Abelino SOTELO, M.I. N° 7.855.832, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley, en autos: “**Sotelo, Oreste Abelino s/ Sucesorio Ab-Intestato**”, Expte. N° 5.129/13. Juzgado Civil y Comercial de la Quinta Nominación. Resistencia, 22 de agosto de 2013.

Lidia Ofelia Castillo, Secretaria

R.N° 152.531 E:2/10 V:7/10/13

>*<

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 22, sito en calle Av. Laprida

Nº 33, Torre II, 4º piso, ciudad, Dra. Silvia Geraldine Varas, en los autos caratulados: "**Chas, Darío Eulogio y Nanni, Sara Olga s/Sucesión ab-intestato**", Expte. Nº 7.348/13, se hace saber por tres (3) días y se emplaza por treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de los causantes, Sres. Darío Eulogio CHAS, M.I. Nº 1.785.902, y Doña Sara Olga NANNI, M.I. Nº 1.548.439, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Resistencia, 27 de septiembre del 2013.

Dra. Adriana M. Lorena Arece
Secretaria

R.Nº 152.533 E:2/10 V:7/10/13

>*<

EDICTO.- Por disposición del Juez del Juzgado Civil y Comercial Nº 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Dr. Pedro Alejandro Juárez, en los autos caratulados: "**Leal, Silvio Nelson s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 1.740, Año 2013, Sec. Nº 1, se cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante, Silvio Nelson LEAL, DNI Nº 18.209.136, fallecido el día 20/03/2012 en la ciudad de Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 26 de septiembre de 2013.

Dra. Noelia M. Silva Genovesio
Abogada/Secretaria

R.Nº 152.534 E:2/10 V:7/10/13

>*<

EDICTO.- La Dra. Ester Liliana Schmutzler, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata, Chaco, con sede en Monseñor De Carlo Nº 645, 2º piso, de Charata, Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente información sumaria a fin de inscribir el nacimiento de Karina Beatriz ROMERO, con último domicilio conocido en Las Piedritas, de Las Breñas, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: "**Romero, Karina Beatriz s/Inscripción de nacimiento**", Expte. Nº 373/2013. Charata, Chaco, 24 de septiembre de 2013.

Dra. Cinthia Tamara Jaremczuk
Secretaria Provisoria

s/c E:2/10/13

>*<

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Ortiz, Rodolfo s/Hurto y defraudación al fisco**", Expte. Nº 397, Fº 973, año 2001 (principal) en relación al trámite de su agregado por cuerda: "**Ortiz, Rodolfo - Salas, Silvio Samuel - Romero, Gregorio - Domínguez, Martín s/Hurto y defraudación al fisco en conc. real**", Expte. Nº 158, Fº 587, año 2005, tramitados por ante la Secretaría Nº 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Gregorio ROMERO (a) "Angola" (argentino, casado, jornalero, domiciliado en planta urbana de Villa Río Bermejito, nacido en esa localidad el 04/05/35, hijo de Marciano Romero y de Francisca Ramírez (fallecidos), DNI Nº 7.454.889), cuya parte pertinente dice: "**Nº 122.** En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil trece,...., esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, **resuelve:** I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de los

delitos de Hurto y defraudación al fisco en concurso real (arts. 162 y 174 inc. 5º en función del art. 55 del C. Penal) –Expte. por cuerda Nº 158/05–, sobreseyendo total y definitivamente a Gregorio Romero, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, y arts. 318 inc. 4º y 345 del C. de Proc. Penal. II) Notificar por edicto a Gregorio Romero de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. III)... IV) Cancelar la fianza personal otorgada por Silvio Samuel Salas en favor de Gregorio Romero (fs. 7 y vta. del respectivo incidente de excarcelación); firme que quedare el presente decisorio. V) De forma. Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva –Juez de Sala Unipersonal–, Elina Inés Vigo –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 18 de septiembre de 2013.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c E:2/10 V:11/10/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo GONZALEZ, Ariel Alexis (D.N.I. Nº 36.244.793, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Jujuy Nº 545, Bº OCA –Quitilipi–, hijo de padre desconocido y de Ana Patricia González, nacido en Quitilipi, el 23 de febrero de 1991), en los autos caratulados: "**González, Ariel Alexis s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. Nº 144/13, se ejecuta la sentencia Nº 98 de fecha 30/07/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "...II) Condenando a Ariel Alexis González, de circunstancia personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma (art. 166 inc. 2º – 1er. supuesto– del C.P.), a la pena de **cinco (5) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin costas... Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras –Juez Sala Unipersonal– Dra. Marcela Nanci Janiewicz –Secretaria– Cámara Primera en lo Criminal, ciudad". Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de septiembre de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c E:2/10 V:11/10/13

>*<

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo GONZALEZ, Gerardo Germán (alias "pirulo", D.N.I. Nº 30.226.463, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Miguel de Garate Nº 425, Quitilipi, hijo de Gabriel Ramírez y de Catalina Aidé González, nacido en Quitilipi, el 11 de septiembre de 1986), en los autos caratulados: "**González, Gerardo Germán s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. Nº 143/13, se ejecuta la sentencia Nº 98 de fecha 30/07/2013, dictada por la Cámara Primera en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenando a Gerardo Germán González, de circunstancias personales predeterminadas, como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma (art. 166 inc. 2º –1º sup.– del C.P.), a la pena de **cinco (5) años** de prisión, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del C.P.; sin

cotas... III) Absolviendo de culpa y cargo a Gerardo Germán González, de circunstancias personales predeterminadas, del delito de Hurto (art. 162 del C.P.) por el que fuera sometido a juicio; sin costas... Fdo.: Dr. Rodolfo Gustavo Lineras –Juez Sala unipersonal–, Dra. Marcela N. Janiewicz –Sec.– Cámara Primera en lo Criminal ciudad”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de septiembre de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c E:2/10 V:11/10/13

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo GONZALEZ, Hernán Marcelo (alias “Mencho”, D.N.I. N° 31.870.239, argentino, casado, de ocupación albañil, domiciliado en Barrio Puerta del Sol, Taco Pozo, hijo de Ramón Egidio González (v) y de María Angélica Mansilla (v), nacido en Joaquín v. González, Salta, el 9 de abril de 1986), en los autos caratulados: “González, Hernán Marcelo s/Ejecución de pena efectiva - con preso”, Expte. N° 168/13, se ejecuta la sentencia N° 29 de fecha 19/06/2012, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Declarando al enjuiciado Hernán Marcelo González, de datos filiatorios y todas las demás circunstancias personales predeterminadas y ya obrantes en estos actuados, como Autor penalmente responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal agravado por el vínculo y por la situación de convivencia (art. N° 119, 1er. párrafo en función del 3er. párrafo y en función del 4to. párrafo inc. b- y inc. f-, todos del Código Penal), y condenándolo a cumplir la pena de prisión de **nueve (9) años** e inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena (accesorias del art. N° 12) del mismo Código Nuclear y a pagar las costas del proceso (arts. N° 29, C.P. y art. N° 513 y art. N° 514 del C.P.P.Ch.), con abono del tiempo cumplido... Fdo.: Dr. Carlos Jorge Rescala, Juez Sala Unipersonal Cámara segunda en lo Criminal; Dra. Rosalía Irrazábal, Secretaria”. Pcia. Roque Sáenz Peña, 26 de septiembre de 2013.

Dra. María Daniela Petroff
Secretaria

s/c E:2/10 V:11/10/13

LICITACIONES

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente obra:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 105/13

Malla 536 – Provincia del Chaco

Ruta Nacional N° 89

Tramo: Empalme R.N. N° 16 – General Pinedo

Longitud: 87,66 Km

Tipo de obra: Obras de Recuperación y Mantenimiento.

Garantía de oferta: Pesos un millón ciento veintidós mil (\$ 1.122.000,00).

Fecha de apertura de ofertas: Se realizará el día 2 de octubre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las

11.00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 102/13 - MALLA 635, Licitación Pública N° 104/13 - MALLA 509, Licitación Pública N° 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública N° 106/13 - MALLA 137. Licitación Pública N° 107/13 - MALLA 505.

Fecha de venta de pliego: A partir del 28 de Agosto de 2013.

Plazo de obra: Sesenta (60) meses.

Valor del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

Ing. Carlos A. Londra

Jefe División Obras - 18° Distrito Chaco

R.N° 152.111 E:4/9 V:7/10/13

MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2013

Objeto: Mochilas Técnicas de Indumentaria, Taller y Dibujo Técnico

Presupuesto oficial: PESOS UN MILLON, DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL, CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 1.262.465,00)

Adquisición de pliegos: Dirección de Educación Técnica y F.P., M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch 99, nave 8. Desde el Lunes, 23 de septiembre de 2013 de 9 a 15 hs.

Lugar y fecha de apertura: Salón Eugenio Salóm del M.E.C.C.yT., Gobernador Bosch 99, el 10 de octubre de 2013 Jueves, 10 de octubre de 2013 a las 10 hs.

GOBIERNO DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

Lic. Carina Maggio

Director de Educación Técnica

s/c E:23/9 V:2/10/13

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE PRODUCCION

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DEPARTAMENTO CONTRATACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1651/13

Objeto: Adquisición de un vehículo automotor tipo pick up, modelo 4x2, doble cabina, motor diesel turbo compresor e intercooler de hasta 3000 cm3 de cilindrada, potencia máxima 180 CV, con dirección asistida, estar equipado con aire acondicionado (original de fábrica), frenos con ABS en las cuatro (4) ruedas y demás equipamiento de fábrica, y ser "0" kilómetro, nuevo, sin uso, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR.

Presupuesto oficial: Pesos Doscientos treinta y dos mil setecientos (\$ 232.700,00).

Lugar y fecha de apertura: Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

Fecha y hora de apertura de sobres: El día 18 de octubre de 2013, a las 09:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 3 de octubre del corriente año, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, de lunes a viernes

de 08:00 a las 12:00 horas, lugar donde se podrán efectuar consultas.

Recepción de los sobres: Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° Piso, de la ciudad de Resistencia, hasta el día y hora fijado para la apertura.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00) en sellado de ley (estampillas).

C.P. Juan Carlos Yakimchuk

Director de Administración - Ministerio de Producción s/c. E:25/9 V:4/10/13

>*<
COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA
 LEY 6483 - JURISDICCION 50
LICITACION PÚBLICA N° 01/13

Objeto: Locación de inmueble para funcionamiento del Comité.

Fecha y hora de apertura: 22 de octubre de 2013, a las 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2º. piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 8,00 a 12,00 horas.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Ciento noventa y dos mil (\$ 192.000,00).

Miguel Angel Merchenco

Jefe Departamento a/c Area Compras y Suministros s/c. E:25/9 V:4/10/13

>*<
COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA
 LEY 6483 - JURISDICCION 50
LICITACION PÚBLICA N° 02/13

Objeto: Adquisición de un (1) vehículo sedán, cuatro (4) puertas, naftero.

Fecha y hora de apertura: 23 de octubre de 2013, a las 9,00 horas.

Lugar de apertura y presentación de sobres: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2º. piso, Resistencia.

Informe y entrega de pliegos: Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 8,00 a 12,00 horas.

Valor del pliego: Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

Presupuesto estimado: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00).

Miguel Angel Merchenco

Jefe Departamento a/c Area Compras y Suministros s/c. E:25/9 V:4/10/13

>*<
PODER JUDICIAL
 PROVINCIA DEL CHACO
LICITACION PÚBLICA N° 27/13
EXPEDIENTE N° 124/13

Objeto: Llamado a licitación para la adquisición de útiles de oficina para el stock del 2º semestre 2013.

Destino: Depósito de Suministros.

Monto estimado: \$ 285.000,00 (pesos doscientos ochenta y cinco mil).

Fecha de apertura: 7 de octubre de 2013,

Hora: 9:00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

+++++

LICITACION PÚBLICA N° 028/13
EXPEDIENTE N° 125/13

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de artículos de limpieza.

Destino: Stock del Depósito de Suministros.

Fecha de apertura: 7 de octubre de 2013.

Hora: 10,00.

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
- 5) **Monto estimado:** \$ 187.000 (pesos ciento ochenta y siete mil).

+++++

LICITACION PÚBLICA N° 29/13
EXPEDIENTE N° 129/13

Objeto: Llamado a licitación para adquisición de insumos informáticos para el stock del 2º semestre 2013.

Destino: Depósito de Suministros.

Monto estimado: \$ 1.101.000,00 (pesos un millón cien mil).

Fecha de apertura: 10 de octubre de 2013.

Hora: 9:00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.
Domicilio: Brown N° 255, piso 1°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.
Domicilio: Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

C.P. Beatriz Noemí Blanco

Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c.

E:25/9 V:4/10/13

PROVINCIA DEL CHACO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y TRABAJO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA N° 882/2013

Actuación Simple N° E4-2013-6752-A

Objeto del llamado: Alquiler de un (1) camión para el traslado de garrafas de 10 kg. a distintas localidades de la Provincia del Chaco, con destino a la Subsecretaría de Comercio.

Presupuesto oficial: Es de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00), autorizado por Resolución N° 0898/13.

Lugar y fecha de apertura: La apertura se realizará en el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145 -3° piso-, edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 4 de octubre del 2013, a las 10:00 horas.

Consultas: Sistema Integrado de Contrataciones, Marcelo T. de Alvear N° 145 -3° piso-, Casa de Gobierno. T.E.: 4448070, interno 8851.

Venta de pliegos: A partir del 26/09/2013 en el horario de 8:00 a 12:00 hs., en la Tesorería, jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -3° piso-, Casa de Gobierno.

Precio de los pliegos: Pesos cien (\$ 100,00) en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

Recepción de las ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

C.P. Néstor Hugo Sager

Secretario Técnico a/c Dirección de Administración

s/c **E:27/9 V:2/10/13**

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 104/2013

SEGUNDO LLAMADO

Objeto: Locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento del Archivo de la Dirección de Administración, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de dos (2) años, con opción a prórroga automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la ley n° 23.091. **Decreto n° 2.177/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos ochocientos cuarenta mil (\$ 840.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 8 de octubre de 2013, a las 9:00 hs.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 8.10.2013, a las 9:00 hs.

Venta de pliegos: A partir del día 30.09.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

CONTRATACIONES ESTRATÉGICA

C.P.N. Mirta Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c **E:27/9 V:2/10/13**

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
 ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PÚBLICA

LICITACION PUBLICA N° 105/2013

Objeto: Adquisición de cuatrocientos noventa (490) medallas de plata, 900 con borde sobre relieve para ser entregadas al personal con veinticinco (25) años de servicio en la Administración Pública Provincial y trescientos setenta (370) plaquetas de metal dorado con grabado y escudo, con base simil madera para ser entregadas a agentes en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio y agentes o ex agentes que hubieran accedido al retiro voluntario móvil - Ley N° 6.635. **Decreto N° 2.294/2013.**

Presupuesto oficial: Pesos Trescientos veintidós mil (\$ 322.000,00).

Lugar de apertura de sobres: Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Fecha de apertura de sobres: 15 de octubre de 2013, a las 9:00 horas.

Recepción de las ofertas: En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 15.10.2013, a las 9:00 horas.

Venta de pliegos: A partir del día 05.10.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 horas, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

Precio del pliego: Pesos Trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES/

CONTRATACIONES ESTRATÉGICA

C.P.N. Mirta Rosalía Dimitroff

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c **E:2/10 V:7/10/13**

CONVOCATORIAS

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
 NACIONALES AMANECER**

COTE LAI - CHACO

CONVOCATORIA

Señores Asociados: En uso de las facultades conferidas por nuestro estatuto, y en cumplimiento a normas legales en vigencia, invitamos a Ud. a participar de la celebración de la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 30 de octubre del año 2013, a las 17 hs., en nuestra Sede Social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta de Convocatoria.
2. Informe sobre los motivos de la Convocatoria fuera de término.
3. Presentación del Balance General, Memoria Anual y Cuadro de Gastos y Recursos correspondiente al 31/10/2012.

4. Elección de los nuevos integrantes de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por vencimiento del mandato
5. Designación de dos (2) socios que firmarán junto al Presidente y Secretario el Acta de Asamblea.

Rosa Morales **Mario Mikinich**
Presidente *Secretario*
R.Nº 152.505 **E:2/10/13**

>*<

ASOCIACION CIVIL LOGRAR

Estimados Asociados: En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, convocamos a Uds. a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Lograr, que se realizará el día 31 de octubre de 2013, a las 8:00 hs., en el domicilio Dónovan 369, Resistencia, Chaco, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con la Presidente y la secretaria.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Gastos y Recursos del Ejercicio económico N° 05 finalizado el 30/06/2013, como así también el informe de los revisores de cuenta sobre el mismo.
3. Ratificación de las decisiones tomadas durante el ejercicio económico, cerrado el 30 de Junio de 2013 y que fueran aprobadas y firmadas por la comisión directiva, y se encuentran plasmadas en el Libro de Actas de Reuniones de Comisión Directiva y Asambleas N° 1 en los folios N° 30 y N° 31, respectivamente.
4. Renovación de autoridades, en el caso de corresponder.

Ester Viviana Gómez
Presidente

R.Nº 152.506 **E:2/10/13**

>*<

ASOCIACION CIVIL MANITOS LIMPIAS

MAKALLÉ - CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Civil Manitos Limpias convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 30 de octubre de 2013, a partir de la hora 18:00, en Laprida s/Nº. (3514) Makallé, Chaco, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado el 30/06/2013.
- 3º) Fijación del valor de la cuota social.

Navarro. María
Secretaria

R.Nº 152.507 **E:2/10/13**

>*<

CLUB DEPORTIVO BARBERAN
CONVOCATORIA

El Club Deportivo Barberán convoca a Asamblea General Ordinaria el día 31/10/2013, a las 2030 hs., en Isla del Cerrito N° 2474. Para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Consideración de las Memorias y Balances Generales del ejercicio cerrado el 30/06/2013.
- 2) Presentación del Informe de los Revisores de Cuentas año 2013 para su aprobación,

- 3) Renovación parcial de las autoridades de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas.

Insaurralde, Ernesto Ramón
Presidente

R.Nº 152.513 **E:2/10/13**

>*<

CLUB SOCIAL EL ZAPALLAR

GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN - CHACO

El Club Social El Zapallar invita a los señores socios de la Institución, a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en nuestras instalaciones, el próximo domingo 17 de noviembre, a la hora nueve y treinta, donde se desarrollará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

Designación de dos socios para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario.

Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organó de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 2012-2013. Renovación de la Comisión Directiva del total de miembros y Organó de Fiscalización por terminación de mandato y por el término de un año.

Fijar monto de las cuotas sociales para el próximo Ejercicio.

Héctor R. Kohon
Secretario

César Cáceres
Presidente

R.Nº 152.515 **E:2/10/13**

>*<

FUNDACION PUEBLO

BARRANQUERAS - CHACO

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el estatuto, se convoca a los socios a participar a la asamblea general ordinaria el 10/10/2013, a las 20 hs., sito en Av. 9 de Julio N° 4690, Barranqueras.

ORDEN DEL DIA:

- Firman la totalidad de los miembros del consejo el Acta de Asamblea.
- Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General de los ejercicios cerrados el 30/06/2012 y 30/06/2013.

Ramón Sebastián E. Ojeda **Mariana A. N. Gómez**
Tesorero *Presidente*

R.Nº 152.516 **E:2/10/13**

>*<

CONSORCIO PRODUCTIVO DE
SERVICIOS RURALES N° 32 - HERMOSO CAMPO

HERMOSO CAMPO - CHACO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Señor Asociado:

En Cumplimiento con lo dispuesto por el Estatuto Social y lo resuelto por Comisión Directiva en su reunión Ordinaria del día 20/09/2013 invitamos a usted a la Asamblea General Ordinaria que se llevará acabo el día 11 de Octubre del 2013 a las 21:00 horas en la sede Social de la Institución, sito Islas Malvinas N° 01 de la localidad de Hermoso Campo (Chaco), a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de dos socios para refrendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos,

Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadro de Bienes y demás Notas y Anexos complementarias e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente a los ejercicios económicos 2010/2011 y 2011/ 2012.-

- 3- Renovación Total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, a saber: Un (1) Presidente, Un (1) Vicepresidente, Un (1) Secretario, Un (1) Prosecretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Protesorero, Cuatro (4) Vocales, Un (1) Revisor de Cuentas Titular, Un (1) Revisor de Cuentas Suplente.

López, Darío
Secretario

Altamiranda, Daniel
Presidente

R.Nº 152.517

E:2/10/13

>*<

**ASOCIACION CIVIL
CHECOSLOVACA BRATRI VSICHNI
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Checoslova- ca Bratri Vsichni en cumplimiento de disposiciones estatutarias convoca a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Octubre de 2013 a las 18:00 horas en su sede social sito en la calle: Av. Castelli N° 737, ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de (2) dos asociados presentes para re- frendar, conjuntamente con el Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea.
- 2) Lectura del Acta anterior.
- 3) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General e Informe de La Comisión Revisora De Cuen- tas, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2013.
- 4) Fijación del valor de la cuota y de ingreso para las distintas categorías.

Klepacek, Carlos F.
Secretario

Brezina, Patricia B.
Presidente

R.Nº 152.518

E:2/10/13

>*<

**ASOCIACIÓN CIVIL
"ARTESANOS UNIDOS DEL CHACO"
CONVOCATORIA
AASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias, se con- voca a los Sres. asociados a la Asamblea General Ord- naria para el día 30 de octubre del año 2013, a las 19 hs., en Av. San Martín 1540, de la ciudad de Resistencia, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1- Consideración de la Memoria, Balance e Informe de la C. Revisora de Cuentas, correspondiente al Ej. N° 10 finalizado el 30 de Junio de 2013.
- 2- Designación de 2 asociados para firmar el acta en representación de la Asamblea.
- 3- Elección total de miembros de C. Directiva y C. R. de Cuentas, previa elección de 3 asociados escrutadores (art. 29 del E. Social).

Eva Luisa Lizondo
Secretaria

Laura Araceli Zárate
Presidente

R.Nº 152.519

E:2/10/13

>*<

**ASOCIACION CIVIL RESISTENCIA COMUNITARIA
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de lo resuelto en la Comisión Directiva, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General

Ordinaria a llevarse a cabo el próximo 25/10/2013, a partir de las 19:00 horas, en el local donde funciona la entidad, sito en Nicaragua 1806, de la ciudad de Resistencia, Pro- vincia del Chaco, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- a) Designación de 2 (dos) socios para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presi- dente y el Secretario.
- b) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadros de gastos y recursos y demás cua- dros anexos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio regular cerrado el 30/06/2013.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el Artículo 32° del Estatuto Social, la Asamblea se celebrará válidamente en el lugar y fecha indicados en la convocatoria, sea cual fuere el número de socios con derecho a voto presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria.

Ricardo R. Rolón
Secretario

Carlos H. Barrios
Presidente

R.Nº 152.522

E:2/10/13

>*<

SOCIEDAD RURAL DE PAMPA DEL INDIO

PAMPA DEL INDIO - CHACO

La Comisión Directiva de la Sociedad Rural de Pampa del Indio, informa el extravío del Libro Inventario y Balances N° 1.

Nelson Kanger
Secretario

Viter, Marcos Fabián
Presidente

R.Nº 152.523

E:2/10/13

>*<

CONSORCIO CAMINERO N° 19

PAMPA DEL INDIO - CHACO

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 19 de Pampa del Indio, informa el extravío del Libro Inventario y Balances N° 1.

José Orlando Castilla
Secretario

Néstor Javier Valenzuela
Presidente

R.Nº 152.524

E:2/10/13

>*<

ASOCIACION CIVIL CLUB DEPORTIVO LUJAN

Convocatoria a Asamblea general Ordinaria, que la Aso- ciación Civil Club Deportivo Luján, Personería Jurídica N° 2.634, según Dcto. N° 783 del 24/06/2009, celebrará el 30/10/2013, a las 10.30 hs., en Av. Sabín 412, de Resis- tencia, Chaco, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y el se- cretario.
- 2) Lectura, análisis y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Recursos y Gastos, informe de la Comisión Revisora de Cuentas corres- pondientes a los ejercicios 2012 y 2013.
- 3) Motivos del no cumplimiento de los tiempos legales para la aprobación y llamado a Asambleas del año 2012.
- 4) Elección de tres (3) socios presentes para integrar la mesa escrutadora de votos.
- 5) Elección de autoridades: a) elección por dos (2) años de mandato de miembros titulares: presidente, secre- tario, tesorero, vocal 1° y revisor de cuentas; b) elec- ción de miembros suplentes: vocal 1° y revisor de cuentas.
- 6) Consideración Cuota Social.

Darío Santos Almirón Arq. Leandro Daniel Rosso
Secretario Presidente

R.Nº 152.525

E:2/10/13

**ASOCIACION CIVIL
POR LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
CONVOCATORIA**

La Comisión Directiva convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Octubre del año 2013, en su sede social de Obligado N° 832, de esta ciudad, a las 9:30 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Informe de la Asociación Civil por los Derechos de los Pueblos Indígenas y planificaciones de acciones para el período 2013-2014.
- 2.- Consideración actual de la Memoria, estado contable e informe de la comisión revisora de cuentas.

Daniel Horacio Cabrera
Presidente

R.N° 152.531

E:2/10/13

REMATES

EDICTO.- Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, primer piso, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, hace saber por tres (3) días, autos: “**Don Car S.A. c/Neumann, Pablo Ernesto s/Ejecución Prendaria**”, Expediente N° 3.645/13, que el Martillero Aldo Oscar Kusnier, Matrícula Profesional N° 728, rematará, al contado y mejor postor, el día 17 de Octubre de 2013, a la hora 19,00, en Avenida 9 de Julio N° 2335, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra: Una camioneta marca **Volkswagen** tipo Pick Up modelo Amarok 2.0 L TDI 4x2 1H2, año 2011, dominio KEV-553, chasis marca Wolkswagen, N° 8AWDB42H3BA065114, motor marca Wolkswagen N° CDC060934. Base: \$ 11.319,60, correspondiente al 40% de la deuda reclamada. Deudas municipales: Se desconoce el Municipio de radicación del vehículo, en caso de existir deudas son a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición dos horas antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com. Resistencia, Secretaria, 25 de septiembre de 2013.

Ma. del Carmen Morales Lezica
Abogada/Secretaria

R.N° 152.456

E:27/9 V:2/10/13

EDICTO.- Remate Prendario (Art. 39 Ley 12.962 y Art. 585 del Código de Comercio). El viernes 18 de Octubre de 2013, a las 10:30 hs., el Martillero Carlos Vega (CUIT N° 20-08046864-5) procederá a vender en pública subasta por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A., en la oficina de calle Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia, Chaco, el siguiente bien: un automotor marca **Renault**, tipo Sedan 4 puertas, modelo Kangoo AUTH 1.6 DA AA CD 1P, año 2011, motor marca **Renault** N° K4MJ730Q075599, chasis marca **Renault** N° 8A1KC1305CL837956, equipado con accesorios de fábrica, destinado a uso particular, dominio KCR 084. Sin base y al mejor postor. Condiciones: Pago total, en el acto, en pesos y en efectivo. Comisión: 10% a cargo del comprador. A los efectos que corresponda se hace saber que el vehículo se encuentra prendado a favor Rombo Compañía Financiera S.A. y que la subasta se efectúa de conformidad a los art. 39 de la Ley 12.962 y 585 del

Código de Comercio. Venta sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. El bien deberá ser retirado por cuenta y orden del comprador, no admitiéndose reclamo alguno una vez efectuado el remate. Los impuestos y patentes adeudados son a cargo del comprador, como asimismo los gastos que demande la transferencia, los cuales no estarán incluidos en el precio. El bien podrá ser revisado el día viernes 18 de Octubre de 2013, a partir de las 8:30 hs., en el domicilio, sito en Avda. Alberdi N° 1585, de la ciudad de Resistencia. El vehículo a subastar fue objeto de secuestro prendario conforme art. 39 de la Ley 12.962, ordenado por el Juzgado Civil y Comercial N° 8, de la ciudad de Corrientes, a cargo del Dr. Mario A. Fernández Corona, Juez, en los autos caratulados: “**Rombo Compañía Financiera SA c/Ramírez, Diego Vladimir s/ Secuestro**”, Expte. N° 91.336. Informes: Martillero actuante, Tel. 0362-154252860/4493870. El presente se publica a los efectos legales correspondientes en el Boletín Oficial y un diario local de esta ciudad, por el término de tres días. Rombo Compañía Financiera S.A., Fray Justo Santa María de Oro 1744, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dr. Mariano H. Canteros Moussa, MP 5090 STJCh / 8122 ST Ctes. Resistencia, 27 de septiembre de 2013.

Mariano H. Canteros Moussa
Abogado

R.N° 152.514

E:2/10 V:7/10/13

CONTRATOS SOCIALES

AGROCIUDAD S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Registro Público de Comercio en autos: “**Agrociudad S.R.L. s/Modificación de Contrato Social**”, Expediente N° 148/2011, tramitado ante el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Se hace saber por un día que, conforme a Modificación de Contrato Social otorgado en Instrumento Privado celebrado en fecha 02/09/2011 y Acta Complementaria de Reconducción de fecha 04/10/2012 entre los Socios: Sr. Agustín BIKKESBAKKER, argentino, D.N.I. N° 30.015.719, CUIT 20-30015719-8, soltero, de profesión comerciante, nacido el 15 de febrero de 1983, con domicilio en Mauricio Jaján 785, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; Nicolás BIKKESBAKKER, argentino, D.N.I. N° 28.110.015, CUIT 20-28110015-6, soltero, comerciante, nacido el 14 de septiembre de 1980, domiciliado en Mauricio Jaján 785, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, y Paula BIKKESBAKKER, argentina, D.N.I. N° 32.427.726, CUIT 27-32427726-4, soltera, estudiante, nacida el 11 de octubre de 1986, con domicilio en Mauricio Jaján 785, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, decidieron celebrar: **Primero:** Reconducción por el término de cinco años y Aumento de Capital de la Sociedad “AGROCIUDAD S.R.L.”, CUIT 33-70773564-9, con domicilio legal en calle Belgrano N° 337, de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. **Segundo:** Elevar el Capital Social de Pesos Dos Mil (\$ 2.000,00), a la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00). Quedando redactadas las Cláusulas del Plazo y del Capital de la siguiente manera: **Segunda:** El término de duración de la Sociedad será de cinco años a partir del veintiuno de septiembre del año dos mil once, prorrogable por periodos iguales, con el voto de la mayoría que represente como mínimo las dos terceras partes del Capital Social. **Cuarta:** El capital social queda fijado en la suma de Pesos

Veinte Mil (\$ 20.000,00), divididos en doscientas (200) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una. Correspondiéndole a Agustín Bikkesbakker la cantidad de sesenta y siete (67) cuotas sociales (representativas del 33,5% del total de capital social); a Nicolás Bikkesbakker la cantidad de sesenta y siete (67) cuotas sociales (representativas del 33,5% del total de capital social), y a Paula Bikkesbakker la cantidad de sesenta y seis (66) cuotas sociales (representativas del 33% del total de capital social). Quedando las demás cláusulas sin modificación. Y las cláusulas Quinta y Sexta de la siguiente manera: **Quinto:** El aumento de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000,00) se suscribe e integra de la siguiente forma: a) Agustín Bikkesbakker: suscribe e integra sesenta (60), lo que representa una participación de Seis Mil Pesos (\$ 6.000,00), y b) Nicolás Bikkesbakker: suscribe e integra sesenta (60), lo que representa una participación de Seis Mil Pesos (\$ 6.000,00); c) Paula Bikkesbakker: suscribe e integra sesenta (60), lo que representa una participación de Seis Mil Pesos (\$ 6.000,00). Dichas cuotas se integran su totalidad en dinero en efectivo. **Sexto:** Este aumento de capital precitado se realiza con efecto retroactivo a la fecha de reconducción de la sociedad. Secretaría, 25 de septiembre de 2013.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 152.496

E:2/10/13

>*<

AGROCIUDAD S.R.L.

EDICTO.- Por disposición del Registro Público de Comercio en autos: "**Agrociudad S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales**", Expediente N° 142, año 2008, tramitado ante el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco. Se hace saber por un día que, conforme a Instrumento Privado celebrado en fecha 19/08/2008 y Acta ratificativa de fecha 07/03/2012, Agustín BIKKESBAKKER, argentino, D.N.I. N° 30.015.719, CUIT 20-30015719-8, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Mauricio Jaján 785, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; Nicolás BIKKESBAKKER, argentino, D.N.I. N° 28.110.015, CUIT 20-28110015-6, soltero, comerciante, domiciliado en Mauricio Jaján 785, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, y Paula BIKKESBAKKER, argentina, D.N.I. N° 32.427.726, CUIT 27-32427726-4, soltera, estudiante, con domicilio en Mauricio Jaján 785, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, decidieron celebrar Contrato de Cesión de Cuotas de la Sociedad "AGROCIUDAD S.R.L.", CUIT 33-70773564-9, con domicilio legal en calle Belgrano N° 337, de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, inscrita en el Registro Público de Comercio de esta ciudad bajo el número 4.190 Folio 285/294, Tomo 50 del libro de Sociedades. De conformidad a la cláusula Segunda, Agustín Bikkesbakker cede y transfiere a Paula Bikkesbakker la cantidad de 3,33 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una. La presente cesión se realiza en forma gratuita, y de conformidad a la cláusula Tercera, Nicolás Bikkesbakker cede y transfiere a Paula Bikkesbakker la cantidad de 3,33 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una. La presente cesión se realiza en forma gratuita. Ambas se realizan a favor de la Cesionaria. En consecuencia quedan como Socios el señor Agustín Bikkesbakker con 6,66 cuotas, Paula Bikkesbakker con 6,66 cuotas, Nicolás Bikkesbakker con 6,66 cuotas de valor nominal \$ 100 cada una. Y de conformidad al Acta Complementaria de Cesión de Cuotas de fecha 22/04/2013 entre Agustín Bikkesbakker, argentino, D.N.I. N°

30.015.719, CUIT 20-30015719-8, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Mauricio Jaján 785, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco; Nicolás Bikkesbakker, argentino, D.N.I. N° 28.110.015, CUIT 20-28110015-6, soltero, comerciante, domiciliado en Mauricio Jaján 785, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, y Paula Bikkesbakker, argentina, D.N.I. N° 32.427.726, CUIT 27-32427726-4, soltera, estudiante, con domicilio en Mauricio Jaján 785, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, donde en virtud de lo expuesto en la cláusula cuarta del capital social, quedó redactada de la siguiente manera: **Cuarta:** El capital social queda fijado en la suma de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00), divididos en doscientas (200) cuotas de Pesos Cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una. Correspondiéndole a Agustín Bikkesbakker la cantidad de sesenta y siete (67) cuotas sociales (representativas del 33,5% del total de capital social); a Nicolás Bikkesbakker la cantidad de sesenta y siete (67) cuotas sociales (representativas del 33,5% del total de capital social), y a Paula Bikkesbakker la cantidad de sesenta y seis (66) cuotas sociales (representativas del 33% del total de capital social). En virtud a dicha modificación resulta necesario adecuar la Cesión de Cuotas otorgada, quedando como Socios el señor Agustín Bikkesbakker con la cantidad de sesenta y siete (67) cuotas sociales (representativas del 33,5% del total de capital social); Nicolás Bikkesbakker con la cantidad de sesenta y siete (67) cuotas sociales (representativas del 33,5% del total de capital social), y Paula Bikkesbakker con la cantidad de sesenta y seis (66) cuotas sociales (representativas del 33% del total de capital social). Quedando subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones de la Cesión de Cuotas otorgada anteriormente. Secretaría, 25 de septiembre de 2013.

Graciela Aidée Tomastik
Escribana/Secretaria

R.Nº 152.497

E:2/10/13

>*<

LIDER CELULARES S.R.L.

EDICTO.- Por disposición de La Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, en autos: "**Líder Celulares SRL s/Reforma de contrato Cambio de denominación social**", expediente E-3-2013-7521-E, los señores LEDESMA, Gustavo Javier, DNI N° 26.657.734, domiciliado en calle La Pampa N° 1080, Resistencia, y MEISTER, Claudia Gabriela, DNI N° 18.145.270, domiciliada en avenida Italia N° 1870, Resistencia; actuales integrantes de la sociedad de responsabilidad limitada, inscrita en la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio de la provincia del Chaco, el 11 de mayo de 2011 bajo el N° 40 del libro de SRL, por acta de Reunión de Socios N° 11 del 02/08/13 resuelven dejar modificado el contrato social en su denominación social dado que deciden ampliar su objeto comercial. Y en consecuencia se procede a reformar la cláusula primera quedando ésta redactada de la siguiente manera: **Primera:** la sociedad girará bajo la denominación de "LIDER NEA SRL", continuadora de "LIDER CELULARES SRL", con domicilio en la provincia del Chaco, pudiendo posteriormente y por decisión de la Reunión de Socios, trasladarse o establecer agencias, filiales y/o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero, asignándosele o no capital de giro. Quedando ratificadas las demás cláusulas del Contrato Social. Resistencia, 26 de septiembre de 2013.

C.P. Elvira E. G. de Toffaletti
Subinspectora General

R.Nº 152.527

E:2/10/13